

# NORMATIVA OPERATIVA, TÉCNICA Y LOGÍSTICA DEL SALÓN GASTRONOMIC FORUM BARCELONA 2023

## ÍNDICE

<b>1. COMO LLEGAR AL RECINTO DE MONTJUIC</b> .....	2
<b>2. NORMATIVAS GENERALES DE MONTAJE, DESMONTAJE E INSTALACIÓN Y SERVICIOS DE STANDS</b> .....	3
2.0 Información relevante para su participación; Fechas de montaje, celebración y desmontaje.....	3
2.1 Montaje.....	4
2.2 Proceso de validación de proyecto para el montaje.....	4
2.2.1 Pasos que seguir para la construcción y validación según la tipología de stand. ....	6
2.2.2 Construcción, Tipología de estructuras de stands y Contratación de servicios y productos- FiraStore...7	
2.3 Normativa de alturas de la construcción y decoración del stand.....	9
2.3.1 Limitaciones al montaje de stands y adecuación de espacios de exposición.....	10
2.3.2 Paredes medianeras.....	10
2.3.3 Rigging o elementos suspendidos.....	10
2.3.4 Recubrimiento de pilares, alturas (retranqueo) y espacios con bies.....	10
2.3.5 Accesos Minusválidos.....	12
2.3.6 Instalaciones eléctricas.....	12
2.3.7 Instalación de agua.....	13
2.3.8 Imagen y transparencia de stands.....	13
2.3.9 Servidumbre de seguridad.....	13
2.4 Gases, Instalaciones y evacuación de humos. ....	14
2.5 Máquinas y aparatos en funcionamiento .....	14
2.6 Servicios al montador. ....	14
2.7 Limpieza y Gestión de Residuos generados durante el montaje y desmontaje del stand.....	15
2.8 Desmontaje.....	16
<b>3. ACCESOS, RESISTENCIAS DE PABELLONES Y GESTIÓN DE MERCANCÍAS DURANTE MONTAJE, CELEBRACIÓN Y DESMONTAJE</b> .....	17
3.1 Plano de accesos al recinto durante MONTAJE. ....	18
3.2 Plano de accesos al recinto durante CELEBRACIÓN.....	19
3.3 Plano de accesos al recinto durante DESMONTAJE. ....	20
<b>4. ALTURAS ESPECIALES DEL RECINTO Y PUNTOS CONFLICTIVOS DE RIGGING</b> .....	21
4.1 Plano orientativo de las alturas especiales en pabellones que puedan afectar la construcción de su stand.....	21
4.2 Plano orientativo de puntos conflictivos de Rigging. ....	22
<b>5. PLANO DE EVACUACION</b> .....	23
<b>6. AGENDA FECHAS LÍMITE Y RESUMEN DE ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA</b> .....	24
6.1 Agenda fechas límite. ....	24
6.2 Resumen de aspectos importantes a tener en cuenta.....	25
<b>7. NORMATIVA DE FIRA BARCELONA</b> .....	27
<a href="https://media.firabcn.es/content/guest%20Events/Regulations/Normativa_Fira_Barcelona_ESP_web.pdf">https://media.firabcn.es/content/guest%20Events/Regulations/Normativa_Fira_Barcelona_ESP_web.pdf</a>	

## 1. COMO LLEGAR AL RECINTO DE MONTJUÏC.

### Desde el aeropuerto:

- Por carretera: a 15 kilómetros de distancia (C-31)
- Tren: R2 Norte (Renfe), estación: *Barcelona-Sants*
- Aerobús: conexión directa al recinto
- Autobús: línea 46 de TMB (parada: *Pl. Espanya – FGC*)
- Metro: línea L9 Sud hasta la estación: *Torrassa* y enlace con L1 hasta la estación: *Espanya*

### Desde otros puntos de la ciudad:

Metro: L3, L1 estación: *Espanya*

### Dirección del recinto:

Fira de Barcelona Recinto Ferial Montjuïc. Av. Reina M<sup>a</sup> Cristina, s/n  
08004 (Barcelona)



## 2. NORMATIVAS GENERALES DE MONTAJE, DESMONTAJE E INSTALACIÓN Y SERVICIOS DE STANDS

### 2.0 Fechas de montaje, celebración y desmontaje

#### Montaje:

- Stands pack y de diseño contratados con Fira de Barcelona.
  - Los **stands pack** se entregarán a las 10:00 horas del **sábado 4 de noviembre** (48 horas antes del inicio del salón). \* *En caso de necesitar unas condiciones especiales de entrega, contacte con ServiFira.*
  - Los **stands de diseño** contratados con Fira de Barcelona (BuildUp) se entregarán el **domingo 5 de noviembre** a las 10:00 horas (24 horas antes del inicio del salón)
- Stands de libre diseño

Las fechas de montaje para los stands de libre diseño son del **miércoles 1 al domingo 5 de noviembre**, con los siguientes horarios:

- Del **miércoles 1 al sábado 4 de noviembre** de 8:00 h a 20:00 h
- El **domingo 5 de noviembre** de 8:00 h a 22:00 h

#### IMPORTANTE:

- Queda terminantemente prohibida la entrada de vehículos al Palacio 8 para la descarga de mercancías, 2 días antes de la inauguración, es decir a partir de las **20:00 horas del viernes 3 de noviembre**.
- A partir de **las 20:00 horas del viernes 3 de noviembre no se permitirán realizar trabajos de carpintería** ni de cualquier otro tipo que genere descombros. Solo se permitirán los acabados finales y la colocación de productos. La Organización queda facultada para aplicar **una sanción de 300 €** (10% IVA no incluido) a aquellas empresas que incumplan esta norma.

#### Celebración:

Las fechas de celebración son del **6 al 8 de noviembre del 2023** con los siguientes horarios:

Horario de celebración para **Expositores**:

- Días 6, 7 y 8 de noviembre de 09:00 a 20:00 horas

\*Acceso excepcional:

- Día 6 a partir de **7:00 h a 8:30 h, y la colocación de producto**. Consultar las condiciones en el apartado 3 de la Normativa operativa, técnica y logística del salón.
- Los días 7 y 8 de noviembre para la **reposición de mercancías de 7:00 h a 8:30 h**.

Horario de celebración para **Visitantes**:

- Días 6, 7 y 8 de noviembre de 10:00 a 19:00 horas

#### Desmontaje:

Las fechas de desmontaje son del 8 al 10 de noviembre, con los siguientes horarios:

- El día 8 de noviembre de 20:00 a 22:00 horas. Solamente se podrán retirar mercancías a mano. Se aconseja retirar la mercancía de valor durante dicho periodo.
- Los días 9 y 10 de noviembre de 8:00 a 20:00 horas

## 2.1 Montaje

El montaje se iniciará el **miércoles 1 de noviembre** y se finalizará el **domingo 5 de noviembre**.

### Horarios de montaje;

- El horario de montaje desde el **miércoles 1 de noviembre** hasta el **sábado 4 de noviembre**, será continuo de **08:00 a 20:00 horas**.
- El horario de montaje para el **domingo 5 de noviembre**, será continuo de **8:00 a 22:00 horas**.

El horario de montaje se podrá iniciar a las 6:00 horas, previo aviso al responsable de Pabellón. El coste derivado de dicha ampliación irá a cargo del solicitante. El horario para la petición de servicios (electricidad, aire comprimido, etc.) pueden consultarlo llamando al departamento de **SERVIFIRA** al **Tel: +34 93 233 2000**.

**IMPORTANTE:** Queda terminantemente prohibida la entrada de vehículos al palacio 8 para la descarga de mercancías, 2 días antes de la inauguración, es decir **a partir de las 20:00 horas del viernes 3 de noviembre**.

A partir de **las 20:00h del viernes 3 de noviembre** no se permitirán realizar trabajos de carpintería ni de cualquier otro tipo que genere descombros. Solo se permitirán los acabados finales y la colocación de productos. La Organización queda facultada para aplicar **una sanción de 300 €** (10% IVA no incluido) a aquellas empresas que incumplan esta norma.

Las citadas fechas y horarios se aplican tanto a la construcción como a la entrada de mercancías. Rogamos a los expositores planifiquen con la suficiente antelación la colocación de sus productos antes de la fecha y hora indicadas.

## 2.2 Proceso de validación de proyecto para montaje.

Para poder comenzar los trabajos de montaje de su stand es imprescindible que la organización haya validado su proyecto.

La validación se entregará una vez se haya recibido su proyecto y este haya sido aprobado por el Departamento de Operaciones y Logística de la Organización, (e-mail: [operations.forumgastronomic@firabarcelona.com](mailto:operations.forumgastronomic@firabarcelona.com) y teléfono: **+34 93 233 20 00**). Dicha validación se enviará junto a su proyecto que acredita la aprobación del mismo.

El Departamento de operaciones y logística facilitará un listado actualizado de los stands aprobados al responsable del pabellón para que este le permita iniciar el montaje de su stand en su espacio.

En cualquier caso, si no ha recibido la correspondiente validación del proyecto, la Organización está facultada para parar o realizar los cambios pertinentes del montaje de su stand para garantizar el cumplimiento de las Normativas.

Los proyectos que no hayan sido aprobados deberán realizar los cambios que se les haya indicado. Una vez realizados, la nueva versión del proyecto se mandará al Departamento de Operaciones y Logística para que se supervise y apruebe.

Se enviará una validación por proyecto. La organización remitirá la validación a quién le haga llegar el proyecto, sea Expositor o Diseñador. Sin la validación no se permitirá la construcción en su espacio.

**IMPORTANTE:** Su decorador podrá encontrar el presente documento junto con la Normativa Técnica de Fira Barcelona en el Área de Montador de la web del salón: <https://www.forumgastronomicbarcelona.com/area-montador/>, así como la información para gestionar los pases de montaje.

Las empresas montadoras tendrán que acceder a la plataforma de acreditación online a partir del **viernes 29 de septiembre** <https://contractorpass.firabarcelona.com/WEB/J116023/passes> para conseguir los pases de montaje para todo su equipo, validos durante montaje y desmontaje.

Se denegará el permiso de construcción a aquellas empresas expositoras que no cumplan las normativas vigentes relativas a la construcción de stands y cuyos proyectos no hayan sido presentados al departamento de Operaciones y Logística de la Organización para su aprobación.

Todos los stands / construcciones deben presentarse para su aprobación al departamento de Operaciones y Logística e-mail: [operations.forumgastronomic@firabarcelona.com](mailto:operations.forumgastronomic@firabarcelona.com) y teléfono: +34 93 233 20 00 indicando los siguientes datos:

- Nombre de la empresa expositora.
- Pabellón dónde se ubican.
- Número de su stand.
- Si realizarán un stand de Diseño o Modular.
- Renders, plantas de su stand y alzados.
- Nombre de la empresa encargada del montaje de su stand.

Las validaciones se realizarán en base a la fecha de asignación de espacio. Por ello, para saber cuándo debe entregar su proyecto, el expositor deberá tener en cuenta el siguiente calendario:

**NOTA:** Si usted ha contratado su stand con Fira Barcelona no deberá realizar ninguna gestión en cuanto al envío de notificaciones o proyectos de su stand.

FECHA DE CONTRATACION DE ESPACIO	FECHA LÍMITE	RECARGO DE DEMORA
	Entrega del proyecto (stands superiores a 3,5 m) Notificación tipo de stand (stands inferiores a 3,5 m.)	
De Abril a Julio 2023	<u>29 de SEPTIEMBRE 2023</u>	340 € (IVA no incluido)
De Agosto a Septiembre 2023	<u>19 de OCTUBRE 2023</u>	340 € (IVA no incluido)

Pueden entregar sus proyectos por email a: [operations.forumgastronomic@firabarcelona.com](mailto:operations.forumgastronomic@firabarcelona.com)

La Organización quedará facultada para paralizar la construcción de cualquier stand que incumpla las normativas especificadas o cuyo proyecto no tenga la aprobación y el visado del Departamento de Operaciones y Logística. La Organización también podrá sancionar con 150€ /m2 (10% IVA no incluido), a aquellas empresas que incumplan con la normativa de Construcción de Stands.

Los pases de montaje se solicitarán a través del Área de Expositor o de la Web del Salón (Área del Montador). Para obtenerlos, necesitará:

- Estar al día del pago del canon de montaje.
- Estar al día del pago de la potencia eléctrica y haber cumplimentado el formulario de contratación de potencia eléctrica a través del AEX.
- Formulario de Gestión de Residuos cumplimentado.
- Cumplimentar todos los datos de los trabajadores: nombre completo y DNI o Pasaporte.

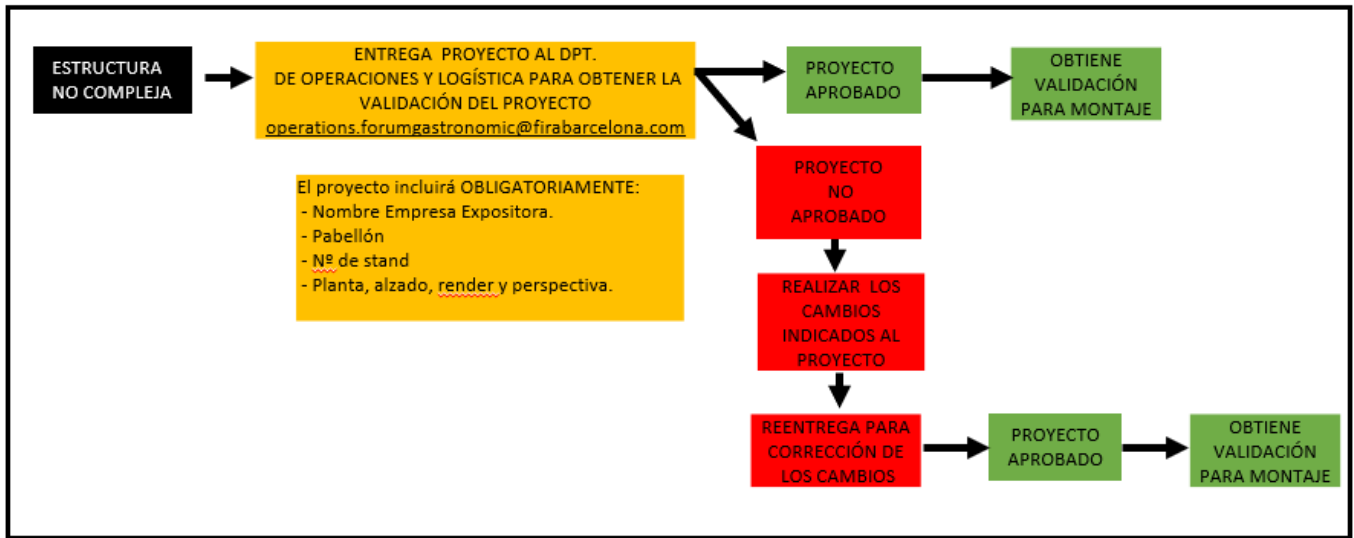
Para gestionar los pases validos durante montaje y desmontaje de las empresas montadoras tendrán que acceder a la plataforma de acreditación online a partir del viernes 29 de septiembre, (<https://contractorpass.firabarcelona.com/WEB/J116023/passes>)

El personal contratado por empresas no españolas, deberán presentar el pasaporte o el Documento Nacional de Identidad si son comunitarios. Las empresas contratantes de los mencionados trabajadores se comprometen a cumplir la normativa española en materia de prevención de riesgos laborales.

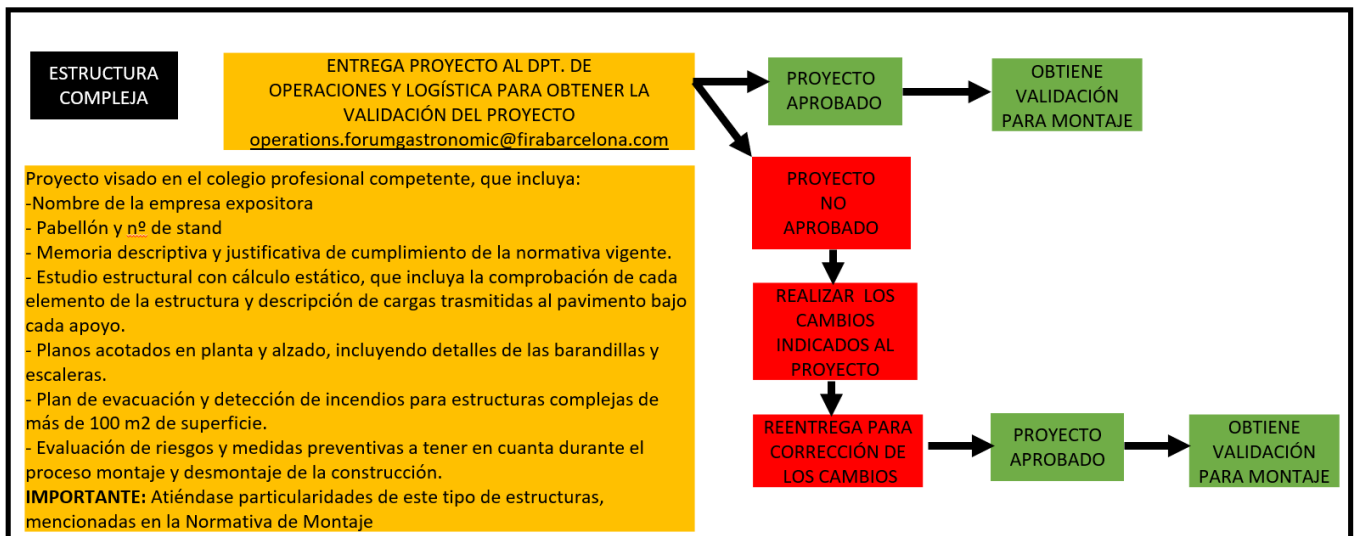
Se informa a los expositores que, con objeto de no perjudicar la imagen del Salón ante los compradores asistentes, el miércoles 8 de noviembre está terminantemente prohibido abandonar su stand, dejarlo desatendido o sin producto, de forma voluntaria y sin causa de fuerza mayor, antes del horario establecido por la Organización para la finalización del Salón, es decir, a las 19h. La Organización se reserva el derecho a aplicar una sanción equivalente a 3.000€.

## 2.2.1 Pasos que seguir para la construcción y validación según la tipología de stand.

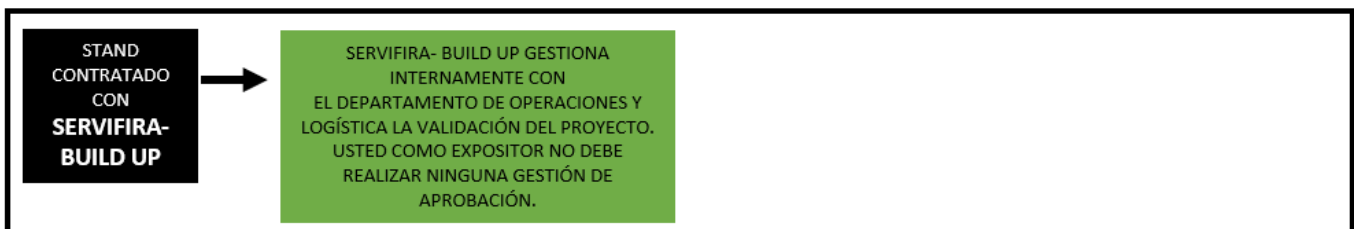
A,



B,



C,





## 2.2.2 Construcción, Tipología de estructuras de los stands y Contratación de servicios y productos – Fira Store.

El emplazamiento asignado durante la adjudicación comprende únicamente el espacio, siendo obligatoria la construcción de un stand. La construcción de un stand sobre la superficie de exposición objeto de alquiler supone un requerimiento básico.

Recuerde descargarse la ficha técnica de su stand del Área del Expositor, para conocer el detalle técnico de su espacio.

La Organización queda facultada para obligar el cumplimiento de lo anterior para aquellas empresas que no hayan dispuesto la habilitación de un stand. En ningún caso se pueden utilizar las paredes contiguas de otro expositor.

Se aconseja la utilización de tarima, especialmente a los expositores cuyo stand tenga suministros de agua y desagüe, múltiples puntos de conexión eléctrica o esté situado cerca de servicios.

Para evitar incidencias durante el montaje y/o para asegurar una recepción de calidad de los servicios solicitados, la Organización podrá solicitar o aconsejar la colocación de tarima en el stand, si las circunstancias lo requieren. En el caso de que el expositor no ponga tarima, aunque la organización se lo haya recomendado, no se compensará a la empresa participante por las posibles incidencias derivadas de los cuadros o puntos de agua.

### Tipologías de Estructuras

Fira de Barcelona puede autorizar la construcción de una estructura compleja de acuerdo con las normas establecidas por el certamen en los sectores donde la altura del techo y la estructura de los pabellones lo permitan.

Se entenderá como estructura compleja cualquier construcción que precise la intervención de un técnico competente en su diseño, cálculo o en la certificación de su solidez final o que precise de una evaluación de riesgos significativos.

#### 1- ESTRUCTURA NO COMPLEJA.

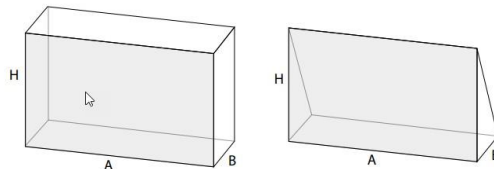
- o Las que NO reúnan ninguna de las siguientes condiciones de estructura compleja:

#### 2 - ESTRUCTURA COMPLEJA.

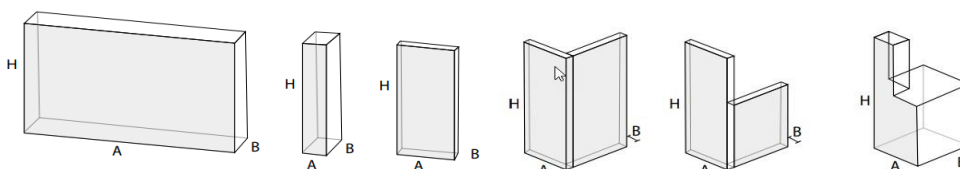
Se entenderá como estructura compleja cualquier construcción que requiera la intervención de un técnico competente en relación con su diseño, cálculo o certificación de su solidez final, así como si precisa de una evaluación de riesgos significativos.

Las estructuras complejas se clasifican del siguiente modo;

Stands modulares o estructuras con alturas de más de 5 metros. Estas deben tener un mínimo de tres planos perpendiculares de apoyo en toda su altura. Casos donde  $H > 5m$  son considerados estructuras complejas.



Estructuras singulares superiores a 4 metros de altura. Estas estructuras se consideran singulares en construcciones tipo tótems, divisorias aisladas, corpóreos o cualquier estructura que no presente mínimo de tres planos de apoyo perpendiculares en toda su altura.  $H > 4m$  y  $B/H < 0,4$  (coeficiente de esbeltez: relación entre la dimensión B y la altura del elemento H)



- o Stands de dos pisos accesibles para las personas en el piso superior. ·
- o Plataformas o escenarios de altura igual o mayor de 0,50 m con acceso para personas. ·
- o Gradas con acceso para personas. ·
- o Construcciones en zonas exteriores superiores a 16 m<sup>2</sup> de superficie. ·
- o Construcciones en zonas inferiores a 16 m<sup>2</sup> de superficie no homologadas.

La autorización para la construcción de cualquiera de estas estructuras deberá solicitarse a: [operations.forumgastronomic@firabarcelona.com](mailto:operations.forumgastronomic@firabarcelona.com), acompañada de la siguiente documentación:

Las estructuras complejas deberán cumplir los requisitos establecidos en la normativa vigente y, específicamente, en el contenido del Código Técnico de la Edificación en todos sus apartados, así como en los documentos básicos de seguridad estructural (DB SE), seguridad en caso de incendios (DB SI) y seguridad de utilización y accesibilidad (DB SUA).

La autorización para la construcción de cualquiera de estas estructuras deberá solicitarse al departamento de Operaciones de Fira de Barcelona a la dirección del evento, acompañando la siguiente documentación:

### Previo montaje

Proyecto redactado, firmado y visado por un técnico competente (se aceptará una declaración responsable de habilitación en sustitución del visado).

El proyecto debe incluir:

- Memoria descriptiva y justificativa de cumplimiento de la normativa vigente.
- Estudio estructural de estabilidad y resistencia que considere:
  - Sobrecarga de uso según tabla 3.1 CTE DB SE, categoría de uso tipo C.
  - Viento interior de 0,125kN/m<sup>2</sup> hasta 4m de altura, a partir de los 4m de altura se considerará viento interior a 0,063 kN/m<sup>2</sup>.
  - Descripción de las cargas transmitidas al pavimento bajo cada apoyo.
- Planos acotados en planta y alzado, incluyendo detalles de las barandillas y escaleras.
- Plan de evacuación y detección de incendios para estructuras de más de 100 m<sup>2</sup> de superficie
- Evaluación de riesgos y medidas preventivas a tener en cuenta durante el proceso de montaje y desmontaje de la construcción.

El montaje de cada una de estas estructuras tendrá que estar supervisada por un técnico competente habilitado por su colegio profesional y tendrá que emitir un asume del encargo para tal efecto (se aceptará la declaración responsable de habilitación del técnico competente).

En caso de que toda la documentación aportada sea correcta, se autorizará el montaje del stand o de la estructura presentada. Si hubiera alguna deficiencia identificada, se indicarán las disconformidades observadas para solicitar al cliente o decorador las correcciones oportunas. El montaje del stand o la estructura no será autorizado en tanto no se corrijan las deficiencias

### Durante el montaje

El técnico responsable, supervisará que el montaje de todas las estructuras complejas cumpla con los condicionantes establecidos en la documentación facilitada por los expositores. Quedará a criterio de Fira de Barcelona, la solicitud de documentación complementaria para aquellas estructuras que se requieran por su complejidad, aunque no estén clasificadas como estructuras complejas como tal.

### Previa la inauguración

Finalizada la construcción de la estructura compleja, el técnico responsable emitirá el correspondiente certificado de solidez estructural final visado en el colegio profesional correspondiente (se aceptará la declaración responsable de habilitación en sustitución del visado) el cual se entregará a Fira de Barcelona.

En el caso de tratarse de una estructura homologada por un organismo competente y autorizado, se presentará el certificado de homologación de la estructura junto con las normas de montaje y desmontaje en sustitución del estudio estructural.



Para cualquier construcción que este ubicada en zonas exteriores se deberá, de forma adicional a todo lo detallado anteriormente, acreditar que en el cálculo de la estructura se ha tenido en cuenta la acción del viento con una velocidad no inferior a 100 km/h.

En eventos organizados por Fira de Barcelona y en el caso de stands de doble piso, estos deberán diseñarse de forma que el segundo piso en ningún caso supere el 50 % de la superficie total adjudicada, y deberá situarse de modo que no perjudique la visibilidad de los stands de su entorno.

Para más información, consulte la Normativa Técnica de Fira de Barcelona en el Área de Montador <https://www.gastronomicforumbarcelona.com/area-montador> o en el Área del Expositor (AEX).

## Contratación de servicios y productos- Fira Store

Todos los servicios (rigging, conexiones de agua y electricidad, wi-fi, limpieza, catering, etc.) y productos (mobiliario, grafica, elementos decorativos, etc.) necesarios para el montaje del stand están disponibles para contratación en la plataforma de ecommerce Fira Store: <https://store.firabarcelona.com/K116023?lang=es>

**IMPORTANTE:** Los servicios ofertados por el Fira Store tendrán un descuento de un 30 % hasta el próximo **16 de octubre**, a partir de esta fecha la oferta será más reducida estando sujeta a disponibilidad de stock.

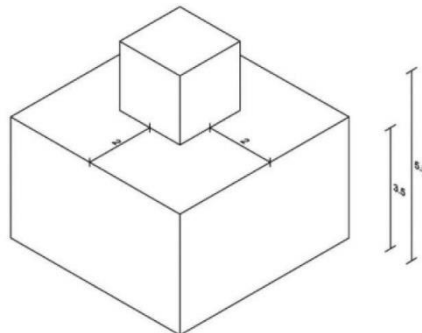
## 2.3 Normativa de alturas de la construcción y decoración del stand.

La altura máxima permitida es,

- 3,5 metros en el perímetro del stand.
- 5,5 metros para elementos desplazados 2 metros hacia el interior del stand.

Ejemplo volumétrico:

Cualquier elemento que sobrepase los 3.5 metros de altura, se deberá desplazar hacia el interior del stand siguiendo reglas de proporción.



Ejemplo: Un elemento a 5,5m, supera por 2m los 3.5m, por lo que deberá estar a 2 metro del perímetro del stand.

Podrá acceder a la vista 360° del palacio en el que se encuentre su stand a través de la siguiente página web: <https://guestevents.firabarcelona.com/enclosure/montjuic/hall-8/>

Les recordamos que la altura máxima de 5,5 metros estará permitida siempre y cuando la infraestructura del palacio lo permita, por lo que le aconsejamos que consulte el **punto número 4 (Alturas especiales y puntos conflictivos de rigging)** donde encontrará las zonas del palacio en las que no es posible la colocación de elementos a 5,5m. Asimismo, le recomendamos **recoja toda la información al respecto incluida en la Ficha Técnica de su stand.**

### 2.3.1 Limitaciones al montaje de stands y adecuación de espacios de exposición

No se permitirá apoyar elementos de construcción o de cualquier otro tipo en las paredes, columnas u otros elementos fijos del palacio, debiéndose utilizar una protección adecuada o mantener una distancia de seguridad entre los materiales de construcción y los parámetros del palacio. En ningún caso se deberá condicionar la estabilidad de ningún objeto, montaje o estructura, a la infraestructura de Fira de Barcelona.

Todos los elementos deberán ser auto portantes. No está permitido agujerear, atornillar ni clavar en las paredes, techos, suelos o columnas de los Pabellones. No está permitido la realización de zanjas, anclajes u otras modificaciones de construcción en el interior del palacio ni las zonas exteriores del recinto.

Los espacios de exhibición, tanto interiores como exteriores, no deben recubrirse ni con pintura ni con cola. No está permitido colocar mortero en el suelo sin interposición de un elemento protector autorizado por Fira de Barcelona, ni clavar utilizando herramientas de percusión o pintar utilizando pistolas pulverizadoras.

Cualquier posible daño causado por los clientes o sus delegados en el recinto ferial a paredes, instalaciones u otra infraestructura de Fira de Barcelona, será reparado por Fira de Barcelona a cargo del cliente.

### 2.3.2 Paredes medianeras

Cuando su espacio esté junto a otros expositores será obligatorio disponer de su propia pared medianera hasta la altura máxima permitida perimetral de 3.5 metros de altura y como mínimo a 2 metros de altura (ver punto 2.3 normativa de alturas).

Las paredes medianeras entre stands deberán tener la parte trasera debidamente acondicionada y sin publicidad alguna, cumpliendo con la normativa de alturas del salón.

### 2.3.3 Rigging o elementos suspendidos

Aplicando la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales de Fira Barcelona, aquella empresa que desee suspender algún objeto (estructuras para iluminación, rótulos, banderolas, etc.) del techo de cualquiera de los Pabellones del Recinto Ferial, deberá cursar su solicitud a ServiFira, rellenando el formulario que encontrarán en el Fira Store en el siguiente link: <https://store.firabarcelona.com/K116023?lang=es>

Los elementos que se suspendan de los techos están obligados a cumplir la Normativa de alturas del Salón. Se permite colocar truss de iluminación a 5,5 metros de altura en la línea de perímetro del stand, siempre que esté sin publicitar y que las características del pabellón lo permitan. En caso de querer publicitarlo, deberá seguir la proporcionalidad indicada en la normativa de alturas.

Las normativas de Gastronomic Forum Barcelona prevalecerán a las normativas de altura de Rigging, en caso de que sean diferentes. Debido a sus características arquitectónicas, algunas zonas del recinto ferial tienen un número limitado de puntos de anclaje, por lo que para habilitar puntos de Rigging cumpliendo con la normativa de seguridad será necesario instalar estructuras de adecuación que irán a cargo del Expositor o del Decorador.

### 2.3.4. Recubrimiento de pilares, alturas (retranqueo) y espacios con bias.

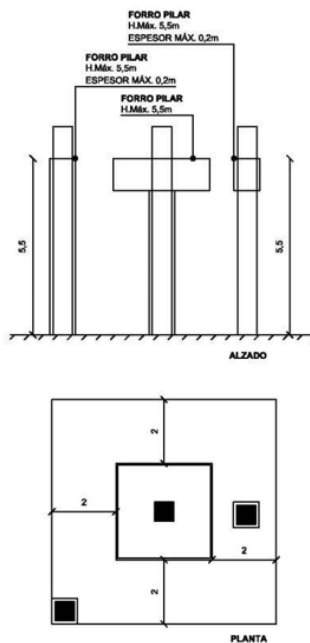
En caso de que el espacio que le ha sido asignado contenga columnas en el interior del stand, estas podrán forrarse hasta la altura máxima permitida (5,50 metros), respetando la servidumbre de seguridad.

Las columnas situadas en fachada del stand podrán ser forradas a la altura máxima permitida en perímetro y el forro colocado en columnas no deberá sobresalir más de 0.20m de dichas columnas. Todas aquellas columnas que contengan bocas de incendio, extintores y otros elementos de servicios, podrán forrarse dejando obligatoriamente los servicios registrables, a la vista y bien señalizados.

En ningún caso podrán existir elementos constructivos o de decoración de los stands que sobresalgan sobre los pasillos.

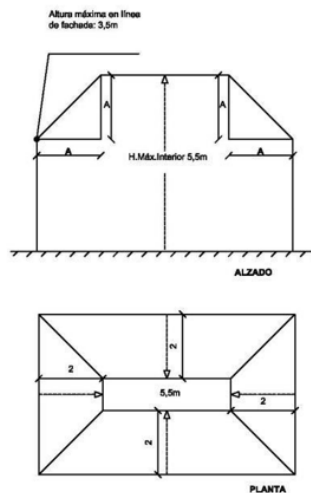
Ejemplo;

### EJEMPLO DE FORRO DE PILARES



### EJEMPLO DE RETRANQUEO SEGÚN ALTURA

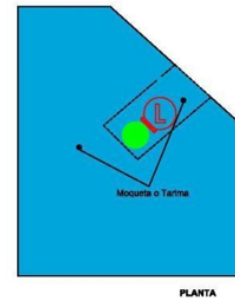
Cualquier elemento que supere los 3,5m de altura debe retirarse hacia el interior del stand la misma distancia (A) con que supere la altura.



Nota: Los stands que tengan alguna pared colindante con otro stand, podrán subir su pared a 5,5m de altura debiendo retranquear únicamente por los lados que den al pasillo.

### ESPACIO CON COLUMNA Y BIE

Los espacios dónde se ubican columnas con Bie quedan recortados y no integrados en el espacio del stand. Si el expositor lo desea, en dichos espacios se puede colocar moqueta y tarima. Sin embargo no se podrá colocar ningún objeto delante de la Bie. Esta debe quedar completamente accesible y debe ser registrable.



A excepción de esta norma, se permitirá la colocación de focos con brazos, en las fachadas del stand, a una altura mínima de 2,20m. y a una distancia máxima de la línea de fachada de 40cm.

Todo stand cuya planta se eleve a partir de 50cm sobre el nivel del suelo, tendrá que presentar el correspondiente certificado (Asume) firmado por un técnico competente.

Todo stand que supere en algún punto los 3,50 metros de altura deberá presentar obligatoriamente un proyecto (planta, alzado y perspectiva) a la Dirección de Operaciones y Logística del Salón [operations.forumgastronomic@firabarcelona.com](mailto:operations.forumgastronomic@firabarcelona.com) para su supervisión y aprobación.

La fecha límite para la entrega de proyectos se basará en el momento en que se adjudique su espacio. Para confirmar su fecha de entrega deberá seguir el calendario en el **punto 6 (Agenda fechas límite)** referido a las fechas límite de entrega de proyecto.

En el caso de que, por cualquier motivo, la Organización no aprobará su proyecto, será imprescindible el envío del mismo con las correcciones indicadas.

**IMPORTANTE:** Es obligatorio que los stands de diseño incluyan en un lugar visible la numeración asignada que figura en su contrato de participación, a fin y efecto de facilitar al visitante su ubicación. El número deberá estar ubicado a una altura máxima de 2,20m y mínima de 1,50m en todas las caras de la calle (letra) que corresponda a su stand.

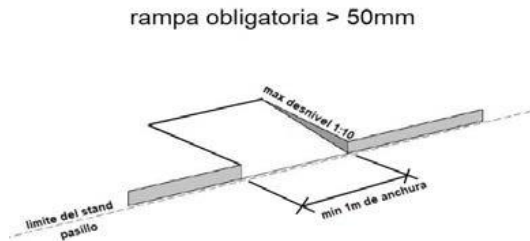
La Organización quedará facultada para paralizar la construcción de cualquier stand que incumpla las normativas especificadas o cuyo proyecto no tenga la correspondiente validación del Departamento de Operaciones y Logística de Gastronomic Forum Barcelona.

También podrá sancionar con 150€/m<sup>2</sup> (10% IVA no incluido) a aquellas empresas que incumplan con la normativa de Construcción de Stands.

### 2.3.5 Accesos Minusválidos.

Es obligatorio para todos los stands con tarima superior a 5 cm de alto, estar provistos de una rampa de acceso con una anchura mínima de 1 m, la cual no podrá sobresalir del stand ocupando pasillo.

Excepcionalmente, se aceptará una rampa móvil en caso de no haber previsto una rampa en la tarima. Si la tarima está contratada por ServiFira, es obligatorio contratar una rampa.



### 2.3.6 Instalaciones eléctricas.

Todas las instalaciones deberán realizarse conforme a los requisitos exigidos por el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT) y sus instrucciones técnicas complementarias por un electricista oficialmente autorizado por el Departamento de Industria de la Generalitat de Catalunya, cumplimentando el correspondiente boletín de instalación eléctrica (certificado oficial).

Es muy importante recordar que:

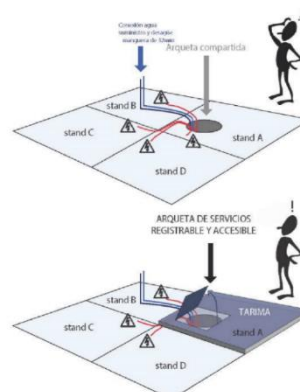
1. Los trabajos en instalaciones eléctricas de baja tensión deben ser ejecutados por instaladores autorizados en baja Tensión, tanto en montaje como en desmontaje.
2. Es responsabilidad de la empresa que realiza el desmontaje la comprobación, previamente al inicio de los trabajos, de la no existencia de tensión en toda la zona de trabajo de su stand.
3. Si en su espacio asignado tiene cajas eléctricas, es obligatorio que estén registrables y accesibles (Ver ficha técnica de su espacio).

**IMPORTANTE:** La organización del salón garantiza una conexión cetac (de 16 A) por cada stand como mínimo. En caso de que un cliente tenga en uso más de una CETAC y que alguno de los estands colindantes que deban alimentarse de la misma arqueta no tenga la conexión mínima garantizada por el salón, la organización puede verse obligada a exigir la retirada de uno de los cuadros eléctricos existentes para garantizar las conexiones mínimas por cada stand y esto puede incurrir en costes extra para los expositores afectados.

Distribucion de los servicios según se encuentren o en columnas o arquetas



#### Distribución de servicios



#### ADICIONALMENTE AL PUNTO 3



Siempre que una arqueta de servicios se comparta entre más de un stand (sala), debe permanecer accesible en todo momento a través de un registro en la tarima o moqueta. Para no tener ningún problema en el espacio donde se ubica la arqueta, se recomienda colocar una tarima de 5cm, si es para cables eléctricos y 10cm si hay alguna conexión de agua para cualquiera de los stands vecinos (consultar con ServiFira). Si durante el montaje o celebración hay alguna incidencia en la arqueta, el personal técnico deberá acceder por el registro que se habrá dejado en ella, recordando que no se podrá poner ningún elemento que impida su acceso.



Cuando no se tenga una arqueta entera en el espacio asignado, porque esté dividida por una pared medianera o con parte en el pasillo común, la parte que está dentro del stand, deberá tener esa parte accesible y registrada.

### 2.3.7 Instalación de agua.

Se aconseja acompañar las instalaciones de agua de la instalación de una tarima técnica con el objetivo de mejorar la apariencia y garantizar la seguridad de paso en su stand. Por favor tenga en cuenta que todas las solicitudes de instalación de suministros deberán ir acompañadas de un plano técnico con el diseño del stand para que pueda planearse correctamente la preinstalación.

Se aconseja solicitar estos servicios con suficiente antelación para garantizar su disponibilidad y correcta instalación. La contratación de este servicio puede realizarse a través de Fira Store en el siguiente link: <https://store.firabarcelona.com/K116023?lang=es>

### 2.3.8 Imagen y transparencia de stands.

Las paredes medianeras entre stands deberán tener la parte trasera debidamente acondicionada y sin publicidad alguna, cumpliendo con la normativa de alturas del salón, ver punto 2.3.4.

**IMPORTANTE:** A fin de provocar un efecto general de amplitud y no perjudicar a los demás expositores, se solicita la máxima transparencia en el diseño de todos los stands informándoles que deben dejar como mínimo la mitad de la longitud (50%) de cada fachada acristalada o abierta. Ante cualquier duda pueden contactar con [operations.forumgastronomic@firabarcelona.com](mailto:operations.forumgastronomic@firabarcelona.com)

La Organización queda facultada para solicitar los cambios necesarios en el diseño de su stand, si está perjudicando la visibilidad de otros expositores y así cumplir la citada Normativa, aun cuando el proyecto hubiera sido aprobado y visado por la Área Operaciones y Logística de la organización. Para cualquier duda en cuanto a la Normativa de construcción, pueden ponerse en contacto con el departamento de operaciones en: [operations.forumgastronomic@firabarcelona.com](mailto:operations.forumgastronomic@firabarcelona.com)

La Organización efectúa esfuerzos notables para dotar al salón GASTRONOMIC FORUM BARCELONA de una imagen acorde a los niveles de calidad y profesionalidad del mismo. A fin y efecto de preservar estos parámetros, solicitamos a las empresas expositoras que revisen con la máxima cautela los proyectos de construcción, prestando especial atención a aquellos aspectos de tipo estético que dignifican la imagen global de GASTRONOMIC FORUM BARCELONA.

### 2.3.9 Servidumbre de seguridad.

Se respetará en todo momento con carácter obligatorio, la ubicación de los elementos de señalización, aparatos contra incendios, alarmas, salidas de emergencia, cajas de servicios, acceso a las columnas con instalaciones de aire acondicionado y servidumbres de paso, dejando siempre totalmente libre el acceso a cualquiera de ellos. Recomendamos la lectura de la leyenda que figura en la Ficha Técnica correspondiente al espacio adjudicado, la cual podrá consultar en el Área del Expositor.

Los stands con accesos de más de 15m. de ancho deben instalar sus propios extintores. Estos deben ser montados correctamente cerca de las vías de evacuación y ubicados de forma visible al menos cada 15m. Es obligatoria la instalación de extintores en cualquier stand con doble planta. Si necesita contratar extintores, solicítelos a través de Fira Store en el siguiente link: <https://store.firabarcelona.com/K116023?lang=es>





## 2.4 Gases, Instalaciones y evacuación de humos.

No está permitida la emisión de vapores, gases inflamables o tóxicos que puedan ser nocivos para la salud y/o molestos para el público asistente o resto de clientes del evento.

**Los gases y vapores tóxicos generados por la combustión deberán ser evacuados a una zona exterior a través de conductos adecuados a tal fin. Para ello se deberán solicitar los estudios de viabilidad técnica para la ubicación y fijación de dichos conductos al Departamento de Operaciones y Logística [operations.forumgastronomic@firabarcelona.com](mailto:operations.forumgastronomic@firabarcelona.com).**

En caso de viabilidad técnica del proyecto, los costes de la ejecución de la instalación autorizada serán a cargo del cliente. La fecha límite de dicha solicitud es el **6 de octubre 2023**

En todo caso, se deberá cumplir lo expuesto en el reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos RD 919/2006 y sus instrucciones técnicas complementarias IG01 a 11.

En caso de que los gases o vapores no sean nocivos para la salud (vapor de agua, o de cocción de alimentos, por ejemplo) pero provoquen olores que puedan causar molestias al resto de los clientes, se **deberá instalar una campana con filtros adecuados para absorber dichos olores.**

El expositor responde al cumplimiento de tales normas, así como de las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

En caso de ser necesaria la **utilización de gas doméstico, será necesario legalizar la instalación y el suministro de gas por una empresa autorizada** a tal fin, entregando el boletín correspondiente.

La delegación más cercana a Fira de Barcelona de Repsol Butano, Agencia TOSSA, Ronda Sant Antoni, 52 (o la que en su momento esté operativa).

Las instalaciones deberán adecuarse a la normativa vigente.

En ambos casos, deben presentarse las certificaciones correspondientes al Departamento de Operaciones y Logística [operations.forumgastronomic@firabarcelona.com](mailto:operations.forumgastronomic@firabarcelona.com)

**La fecha límite de entrega de esta documentación será el próximo 6 de octubre 2023**

## 2.5 Máquinas y aparatos en funcionamiento.

El expositor equipará las instalaciones que deban funcionar durante el Certamen con todos los dispositivos de protección necesarios para el trabajo y prevención de accidentes exigidos por las normas técnicas en uso para tales instalaciones.

Si la maquinaria o determinadas partes deben mostrarse a los visitantes durante su funcionamiento, la protección normal puede sustituirse por un recubrimiento de vidrio orgánico o materia transparente similar. Cuando las máquinas estén paradas y tengan como único objeto el de exposición, pueden retirarse los dispositivos de protección.

En caso de existir graves infracciones contra esta norma, y el funcionamiento de la maquinaria pueda suponer peligro para las personas, la dirección del Certamen está facultada para exigir su detención.

Si estas condiciones se infringen, la responsabilidad de cualquier accidente será exclusivamente del expositor, quien deberá tener contratada una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por daños a terceros, personas o cosas en cuantía ilimitada.

## 2.6 Servicios al montador.

La empresa encargada de los trabajos de montaje de un stand deberá abonar a Fira Barcelona, antes del inicio del montaje, el importe de las tarifas descritas en el Catálogo de Servicios (FiraStore) en concepto de servicios al montador. Dichas tarifas, se definen en base a los siguientes tipos de montaje:

- Moqueta o tarima.....2,60 €/m<sup>2</sup>
- Stand Modular.....5,30 €/m<sup>2</sup>
- Stand de Diseño.....8,20 €/m<sup>2</sup>

Los precios no incluyen IVA. Las empresas con domicilio fiscal fuera de España están exentas de IVA.

En caso de contratar un pack o un stand a BUILDUP [www.buildupfira.com](http://www.buildupfira.com) el cliente no asumirá el coste de la tasa de Servicios al Montador.

**No se permitirá iniciar el montaje del stand a todas aquellas empresas expositoras/montadoras/decoradoras que tengan saldos vencidos pendientes de pago con Fira Barcelona y/o Alimentaria Exhibitions S.L.U, independientemente de cualquiera que sea el Salón/Edición/Acto a que corresponda la deuda.**

Los servicios al montador deben estar pagados antes del montaje, para poder retirar los pases de montador. En caso contrario no se podrán retirar.

Cada stand tiene su tasa de servicios al montador y no se puede facturar a dos empresas o a decoradores diferentes. (1 contrato = 1 stand = 1 tasa de servicios).

El personal que acceda al Recinto, y que sea ajeno a la empresa expositora, deberá facilitar al Departamento de Servicios al Cliente, el nombre completo y DNI/Pasaporte para la elaboración de los pases de montaje.

Para gestionar los pases validos durante montaje y desmontaje de las empresas montadoras tendrán que acceder a la plataforma de acreditación online a partir del viernes 29 de septiembre, (<https://contractorpass.firabarcelona.com/WEB/J116023/passes>)

## 2.7 Limpieza y Gestión de Residuos generados durante el montaje y desmontaje del stand.

La empresa responsable de la construcción y/o decoración del stand será la responsable de retirar al final de cada día los residuos generados, tanto en periodos de montaje como desmontaje. La política de prevención de incendios prohíbe la acumulación de residuos en los stands y sus almacenes, así como en los pasillos y zonas comunes.

El material de trabajo debe estar dentro del espacio asignado al expositor, está estrictamente prohibido colocar cualquier residuo o cualquier otro elemento obstaculizando los pasillos.

Los expositores y decoradores pueden contratar el servicio de retirada de desescombros/ residuos, y almacenaje de materiales o embalajes en el catálogo on line de Fira Store en el siguiente link: <https://store.firabarcelona.com/K116023?lang=es> o en el mostrador de Servicios al Cliente durante el montaje, celebración y desmontaje.

La gestión de la retirada de los residuos generados podrá realizarse mediante medios propios, o contratar el servicio a través del catálogo on line de Fira Store. Las empresas de gestión de residuos ajenas a Fira de Barcelona deberán acreditarse para poder ofrecer sus servicios dentro del recinto, y pagar las tasas correspondientes de acceso al mismo. No se proporcionarán contenedores de residuos generales en los pasillos, si los necesita debe contratarlos. Las cajas de 20/30 m3 de residuos, no pueden pernoctar dentro del recinto feria

**Para validar la gestión correcta de los residuos en el desmontaje, bien por medios propios o contratando a nuestro proveedor, la empresa montadora deberá acudir al responsable de residuos de su pabellón, para que le selle el "FORMULARIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS" conforme ha dejado limpio y expedito el espacio en el que se ubica el stand referenciado, así como que no ha dejado residuos en ningún espacio del recinto. Este formulario sellado le garantiza que no se generará ninguna factura de desescombros. (este formulario lo encontraran operativo en el Área de Expositor)**

## Colaboración enmoquetado pasillos

El periodo de enmoquetado de los pasillos del interior del palacio es durante el montaje, es por ello que solicitamos su entera colaboración atendiendo las peticiones / indicaciones del jefe de Palacio, dejando libre de materiales y residuos los pasillos colindantes a su stand, en las fechas en las que se le solicite.

## 2.8 Desmontaje

El Salón cerrará sus puertas al público profesional el **miércoles 8 de noviembre del 2023 a las 19:00h.** El desmontaje del stand se podrá realizar a partir del **jueves 9 hasta el 10 de noviembre de 08:00 a 20:00 h.**

Se informa a los expositores que, con objeto de no perjudicar la imagen del salón ante los compradores asistentes, el **miércoles 8 de noviembre** está terminantemente prohibido abandonar su stand, dejarlo desatendido o sin producto, de forma voluntaria y sin causa de fuerza mayor, antes del horario establecido por la Organización para la finalización del salón, es decir, a las **19.00 horas**. La Organización se reserva el derecho a aplicar una sanción equivalente a 3.000 €

El **miércoles 8** los expositores deberán retirar sus mercancías a mano a partir de las **20 h.** y hasta las **22 h.** El **miércoles 8 de noviembre de 20 h. a 22 h.** no se podrá acceder al interior del pabellón con vehículos ni proceder al desmontaje de su stand. El **jueves 9 de noviembre de 8 h. a 20 h.** se podrá acceder al interior de los pabellones con vehículos.

**IMPORTANTE:** recuerde que, si tiene producto con necesidad de permanecer en frío y no tiene previsto llevárselo el último día de celebración, debe contratar a través de Fira Store <https://store.firabarcelona.com/K116023?lang=es> (cuando se inicie la recogida de mercancías) los servicios de permanencia eléctrica para mantener en frío sus productos hasta la fecha que contrate

Prevea y organice con suficiente antelación la retirada del producto de su stand, teniendo sus pertenencias controladas en todo momento. Tenga en cuenta que durante esta franja horaria coinciden en los accesos la salida de mercancías con el desalojo de visitantes. Los stands deberán quedar vacíos de producto a las **22 h. del miércoles 8 de noviembre del 2023.** En caso de no poder retirarlas antes de ese momento, el expositor deberá asegurarse de mantenerlas en un sitio seguro para evitar posibles sustracciones.

Aun disponiendo de vigilancia, la Organización no se hará responsable de robos o sustracciones que se puedan producir.

Los trabajos en instalaciones eléctricas de baja tensión deben ser ejecutados por instaladores autorizados en baja tensión, tanto en montaje como en desmontaje.

Es responsabilidad de la empresa que realiza el desmontaje la comprobación, previamente al inicio de los trabajos, de la no existencia de tensión en toda la zona de trabajo de su stand.

Al día siguiente, **jueves 9 de noviembre**, se iniciará el desmontaje del Salón a partir de las **8:00 h.** y hasta las **20 h.**, pudiendo entonces acceder al interior del palacio con los vehículos industriales.

Le recordamos que toda decoración / vinilos, de contratación ajena a los proveedores oficiales de Fira Barcelona, que se haya usado en la estructura del stand, debe quedar retirada de la estructura del stand al finalizarse la feria. En caso contrario, se cargará una factura al expositor por la retirada de los residuos.

El desmontaje del Salón se realizará durante los 2 días siguientes a la celebración y deberá estar totalmente finalizado el **viernes 10 de noviembre del 2023 a las 20:00h.** Fira Barcelona se reserva el derecho a desmontar un stand o mover la mercancía con cargo al expositor si se supera dicha fecha final. Asimismo, podrá modificar los periodos y horarios de desmontaje si lo considera necesario.

**IMPORTANTE:** En caso de dudas con respecto a las condiciones generales de montaje, desmontaje e instalación de stands, diríjase a la Normativa Técnica de Fira Barcelona (Recinto Montjuïc) que encontrará en el Área del Expositor (AEX) y en el Área del Montador <https://contractorpass.firabarcelona.com/WEB/J116023/passes>

## 3 ACCESOS, RESISTENCIAS DE PABELLONES Y GESTIÓN DE MERCANCÍAS DURANTE MONTAJE, CELEBRACIÓN Y DESMONTAJE.

Se recomienda a los expositores que planifiquen con suficiente antelación la llegada de sus mercancías al recinto ferial.

**IMPORTANTE:** Queda terminantemente prohibida la entrada de vehículos dentro del pabellón, 2 días antes de la inauguración del salón, es decir a partir de las **20:00 horas del viernes 3 de noviembre del 2023.**

RESA EXPO LOGISTICS nuestro operador logístico ofrece los siguientes servicios;

### EN RECINTO

- Des / carga de vehículos
- Alquiler de maquinaria de elevación
- Almacenaje de mercancías previo/durante y post evento en el almacén general.
- Almacenaje de embalajes vacíos durante evento en el almacén general.
- Alquiler de contenedores de almacenaje individuales

### ANTES / DESPUES DE LLEGAR AL RECINTO

- Transportes nacionales e internacionales (Courier, terrestre, aéreo, marítimo)
- Gestiones aduaneras

#### ▪ Recepción de mercancías

Las empresas participantes deberán hacerse cargo de la recepción de sus propias mercancías, así como de su almacenaje. En cualquier caso, se recomienda que estas vayan perfectamente identificadas (Recinto, Palacio, N.º de stand y Empresa expositora).

Se solicita a las empresas expositoras que no envíen mercancías cuyo destinatario sea la propia organización.

#### ▪ Almacenaje de mercancías

La empresa oficial de manipulación de mercancías, RESA EXPO LOGISTICS, ofrece servicios de recepción y entrega o descarga de sus productos al stand y también almacenaje de mercancías.

#### ▪ Embalajes vacíos

Los palacios deberán quedar libre de embalajes 24 horas antes de la celebración del certamen. En caso contrario la Organización puede ordenar su retirada con gastos a cargo del expositor. La Organización no asume ninguna responsabilidad por el material de embalaje no retirado a su debido tiempo.

#### ▪ Reposición de mercancías durante la celebración

Aquellas empresas expositoras que precisen realizar reposición de mercancías durante los días de celebración del salón deberán rellenar el formulario de Reposición de Mercancías que encontrarán en el Área del Expositor. El horario de reposición de mercancías será de **07:00 h a 8:30 h**, ver **punto 6** (Agenda Fechas Límite), los días **7 y 8 de noviembre 2023.**

**Servicios logísticos onsite (descarga de camiones, alquiler de maquinaria y personal, almacenaje de embalajes y mercancías durante evento):**

Correo: [logistics@rxl.es](mailto:logistics@rxl.es)

Telf.: +34 93 2642440

*Servicios shipping (envíos vía almacén, transporte & aduanas);*

Correo: [shipping@resaexpo.com](mailto:shipping@resaexpo.com)

Telf.: +34 93 2334110

## Recogida de Alimentos

La *Fundació dels Bancs dels Aliments* participará en la recogida de alimentos sobrantes durante la celebración del Gastronómic Fòrum Barcelona 2023. Todos aquellos expositores que quieran colaborar con esta iniciativa ya sea durante la celebración del Gastronómico Forum Barcelona o a lo largo del año, pueden ponerse en contacto con la *Fundació* a través del Tel. +34 93 346 44 04.

Para información adicional sobre las acciones que se llevan a cabo desde la *Fundació Banc dels Aliments*, así como de las diferentes maneras de colaborar con la solidaridad alimentaria y contribuir a la lucha contra el hambre y malbaratamiento, puede consultar la web de la *Fundació*: [www.bancdelsaliments.org](http://www.bancdelsaliments.org)

## 3.1. Plano de acceso al recinto durante MONTAJE.

- \* Del miércoles 1 al sábado 4 de noviembre (de 08.00 h. a 20:00 h.)

**IMPORTANTE:** Queda terminantemente prohibida la entrada de vehículos al Palacio para la descarga de mercancías, 2 días antes de la inauguración, es decir a partir de las 20:00 horas del viernes 3 de noviembre.

- \* El domingo 5 de noviembre (de 08.00 h. a 22:00 h.)

ACCÉS MERCADERIES MUNTATGE  
ACCESO MERCANCÍAS MONTAJE  
ACCESS OF GOODS DURING ASSEMBLY

**GASTRONOMIC**  
FORUM · BARCELONA





## 3.2. Plano de acceso al recinto durante CELEBRACIÓN.


- \* Last minute Colocación de producto día 6 (de 07:00 a 8:30 h.).
- \* Reposición de mercancías días 7 y 8 de noviembre (de 07:00 h a 8:30 h.).


ACCÉS MERCADERIES A MÀ  
ACCESO MERCANCÍAS A MANO  
ACCESS OF GOODS BY HAND


**GASTRONOMIC**  
FORUM · BARCELONA

Resistencia Palau 8  
Resistencia Palacio 8  
Hall 8 floor load **5,000Kg/m<sup>2</sup>**



 Accés mercaderies a mà  
Acceso mercancías a mano  
Goods access by hand

 CIS - Oficines atenció expositor  
CIS - Oficinas atención expositor  
CIS - Exhibitor service offices

 Cap de palau / Jefe de palacio / Hall Manager

 Dispensari / Dispensario / Dispensary

 Pàrquing exclusiu Expositors.  
Parking exclusivo Expositores.  
Exclusive parking for Exhibitors.

 Pàrquing públic  
Parking público  
Public parking


### 3.3. Plano de acceso al recinto durante DESMONTAJE

\* del 9 al 10 de noviembre (de 8:00 h. a 20:00 h.)


ACCÉS MERCADERIES MUNTATGE I DESMUNTATGE.  
ACCESO MERCANCÍAS MONTAJE Y DEMONTAJE.  
ACCESS OF GOODS DURING ASSEMBLY AND DISASSEMBLY.

**GASTRONOMIC**  
FORUM · BARCELONA



 Accés de vehicles per càrrega i descàrrega  
Acceso de vehículos para carga y descarga  
Vehicles access for loading and unloading

 CIS - Oficines atenció expositor  
CIS - Oficinas atención expositor  
CIS - Exhibitor service offices

 Cap de palau / Jefe de palacio / Hall Manager

 Dispensari / Dispensario / Dispensary

 Pàrquing exclusiu Expositors. **Parking exclusivo Expositores.** Exclusive parking for Exhibitors.

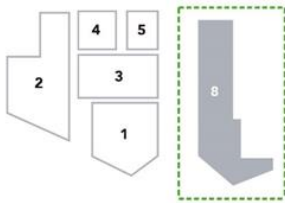
 Pàrquing públic  
**Parking público**  
Public parking

## 4 ALTURAS ESPECIALES DEL RECINTO Y PUNTOS CONFLICTIVOS DE RIGGING.

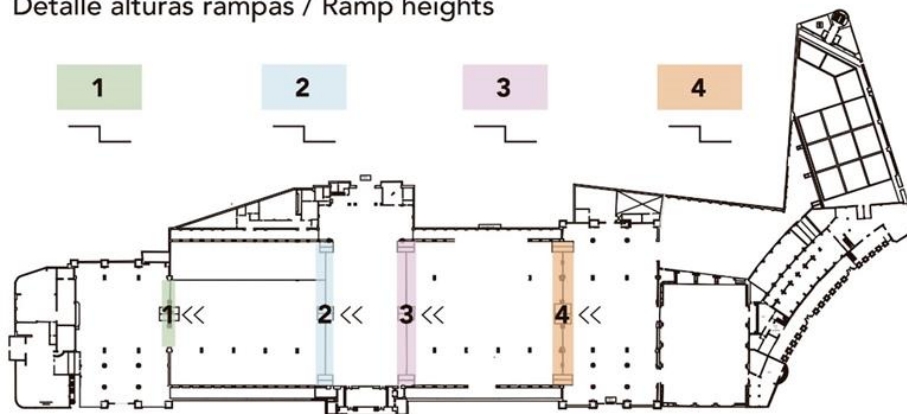
### 4.1 Plano orientativo de las alturas especiales en pabellones que pueden afectar la construcción de su stand.

Si tiene alguna duda acerca de las alturas donde se ubica su espacio, puede contactar con el Departamento de Operaciones y Logística de la organización, Tel: +34 93 233 20 00

Los elementos que se suspendan de los techos están obligados a cumplir la Normativa de alturas del Salón. Se permite colocar en línea perímetro del stand a 5,5m. de altura, truss de iluminación, siempre que esté sin publicitar y que las características del Palacio lo permitan. En caso de querer publicitarlo, deberá seguir la proporcionalidad indicada en la normativa de alturas. Debido a sus características arquitectónicas, algunas zonas del recinto ferial tienen un número limitado de puntos de anclaje, por lo que para habilitar puntos de rigging cumpliendo con la normativa de seguridad, será necesario instalar estructuras de adecuación que irán a cargo del expositor o el decorador.

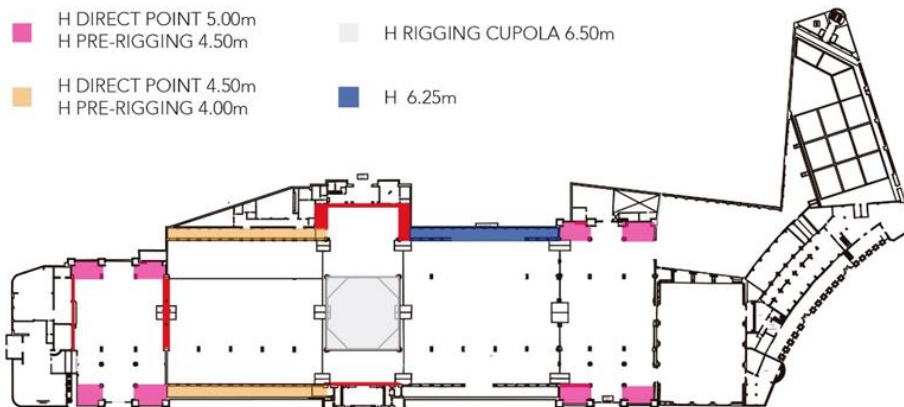


Detalle alturas rampas / Ramp heights



Alturas especiales rigging / Special heights for rigging

- H DIRECT POINT 5.00m  
H PRE-RIGGING 4.50m
- H DIRECT POINT 4.50m  
H PRE-RIGGING 4.00m
- H RIGGING CUPOLA 6.50m
- H 6.25m

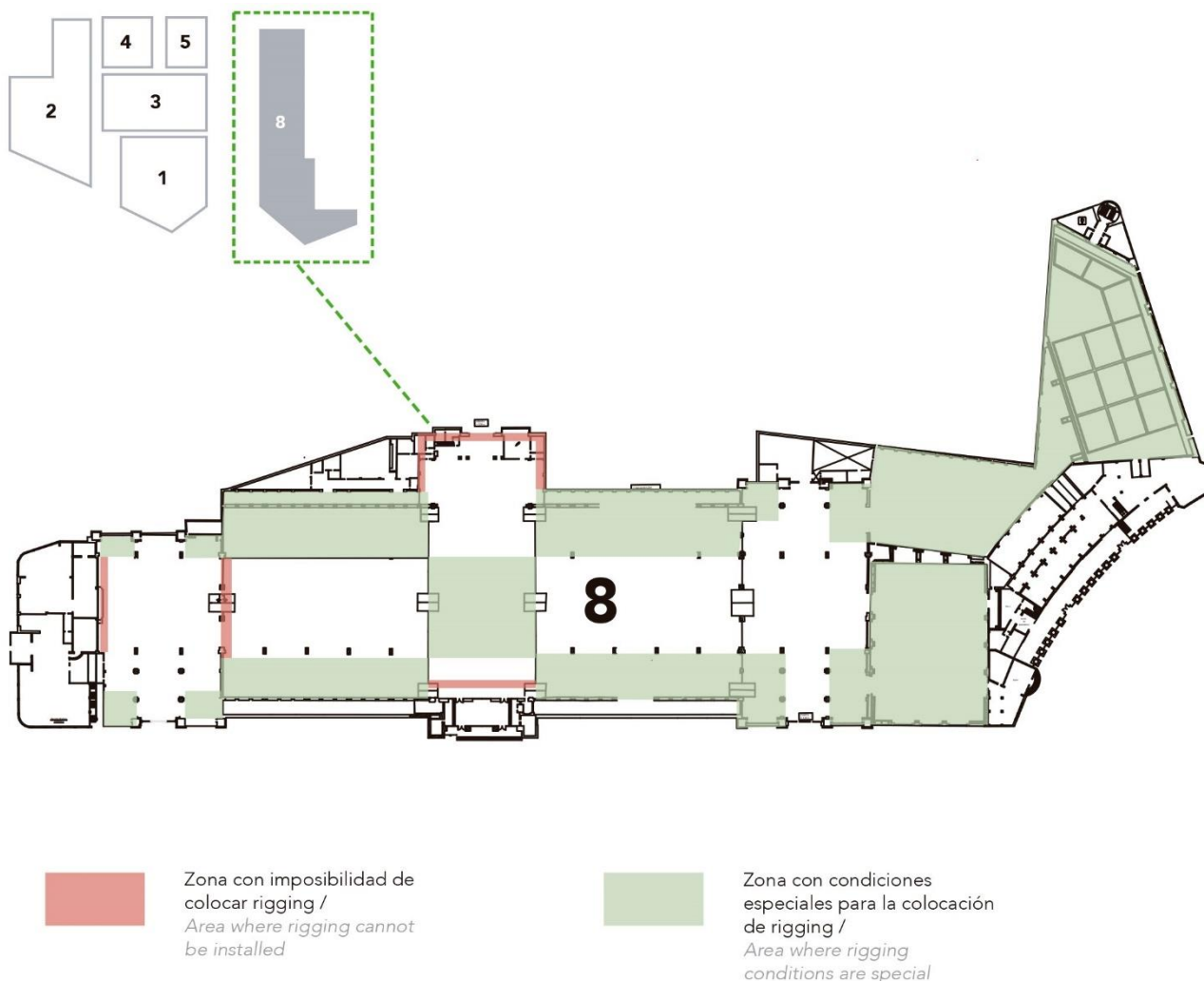


## 4.2 Plano orientativo de puntos conflictivos de Rigging.

Si tiene alguna duda acerca del Rigging, puede dirigirse a [rigging.montjuic@firabarcelona.com](mailto:rigging.montjuic@firabarcelona.com) o Tel: 34 930 04 24 24.

Los puntos de Rigging se colocarán siempre siguiendo la normativa de alturas de Gastronomic Forum Barcelona 2023.

**NOTA:** La organización se reserva el derecho a tener que poner estructuras de adecuación en otras zonas no señalizadas y cuyo coste derivado correrá a cargo del expositor.







## 6. AGENDA FECHAS LÍMITE Y RESUMEN DE ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

### 6.1 Agenda fechas limites

CONCEPTO	HORA LIMITE	FECHA LÍMITE
Límite de recepción de planos de stand; De Abril a Julio 2023		Viernes 29 de SEPTIEMBRE 2023
De Agosto a Septiembre 2023		Lunes 19 de OCTUBRE 2023
Contratación de Servicios por FiraStore, precios con un <b>30% de descuento</b>		16/10/2023
Inicio del montaje	08:00h a 20:00h	01/11/2023
Hora límite para la entrada de vehículos en el palacio	20:00 h	03/11/2023
Apertura del salón al expositor	09:00 h	06/11/2023
Apertura del Salón al visitante	10:00 h	06/11/2023
Clausura del salón al expositor	20:00 h	08/11/2023
Clausura del Salón al visitante	19:00 h	08/11/2023
Último día de colocación de producto con autorización	07:00 a 08:30 h	06/11/2023
Reposición de Mercancías	07:00 a 08:30 h	7-8/11/2023
Retirada de mercancías a mano	19:00h a 22:00 h	08/11/2023
Inicio del desmontaje del Salón	08:00 a 20:00 h	09/11/2023
Finalización del desmontaje del Salón	20:00 h	10/11/2023

## 6.2 Resumen de aspectos importantes a tener en cuenta

Del apartado 2.1 Montaje en página 4

### Horarios de montaje;

- El horario de montaje desde el **miércoles 1 de noviembre** hasta el **sábado 4 de noviembre**, será continuo de **08:00 a 20:00 horas**.
- El horario de montaje para el **domingo 5 de noviembre**, será continuo de **8:00 a 22:00 horas**.

**IMPORTANTE:** Queda terminantemente prohibida la entrada de vehículos al **palacio 8** para la descarga de mercancías, **2 días** antes de la inauguración, es decir **a partir de las 20:00 horas del viernes 3 de noviembre**.

A partir de **las 20:00h del viernes 3 de noviembre** **no se permitirán realizar trabajos de carpintería** ni de cualquier otro tipo que genere descombros. Solo se permitirán los acabados finales y la colocación de productos. La Organización queda facultada para aplicar **una sanción de 300 €** (10% IVA no incluido) a aquellas empresas que incumplan esta norma.

Del apartado 2.2 Proceso de validación de proyecto para montaje en página 4

**IMPORTANTE:** Su decorador podrá encontrar el presente documento junto con la Normativa Técnica de Fira Barcelona en el Área de Montador de la web del salón: <https://www.forumgastronomicbarcelona.com/area-montador/>, así como la información para gestionar los pases de montaje.

Las empresas montadoras tendrán que acceder a la plataforma de acreditación online a partir del **viernes 29 de septiembre** <https://contractorpass.firabarcelona.com/WEB/J116023/passes> para conseguir los pases de montaje para todo su equipo, validos durante montaje y desmontaje.

Para gestionar **los pases validos durante montaje y desmontaje** de las empresas montadoras tendrán que acceder a la plataforma de acreditación online a partir **del viernes 29 de septiembre**, (<https://contractorpass.firabarcelona.com/WEB/J116023/passes>).

Se informa a los expositores que, con objeto de no perjudicar la imagen del Salón ante los compradores asistentes, el **miércoles 8 de noviembre** está terminantemente prohibido abandonar su stand, dejarlo desatendido o sin producto, de forma voluntaria y sin causa de fuerza mayor, antes del horario establecido por la Organización para la finalización del Salón, es decir, **a las 19h**. La Organización se reserva el derecho a aplicar una sanción equivalente a **3.000€**.

Del apartado 2.2.2 Construcción, tipología de estructuras de los stands y contratación de servicios y productos – Fira store en página 7

Stands modulares o estructuras con alturas de más de 5 metros. Estas deben tener un mínimo de tres planos perpendiculares de apoyo en toda su altura. Casos donde  $H > 5m$  son considerados estructuras complejas.

Estructuras singulares superiores a 4 metros de altura. Estas estructuras se consideran singulares en construcciones tipo tótems, divisorias aisladas, corpóreos o cualquier estructura que no presente mínimo de tres planos de apoyo perpendiculares en toda su altura.  $H > 4m$  y  $B/H < 0,4$  (coeficiente de esbeltez: relación entre la dimensión B y la altura del elemento H)

**IMPORTANTE:** Los servicios ofertados por el Fira Store tendrán un descuento de un **30 %** hasta el próximo **16 de octubre**, a partir de esta fecha la oferta será más reducida estando sujeta a disponibilidad de stock.

Del apartado 2.3 Normativa de alturas de la construcción y decoración del stand en página 9

Podrá acceder a la vista 360° del palacio en el que se encuentre su stand a través de la siguiente página web: <https://questevents.firabarcelona.com/enclosure/montjuic/hall-8/>

## Del apartado 2.3.3 Rigging o elementos suspendidos en página 10

Los elementos que se suspendan de los techos están obligados a cumplir la Normativa de alturas del Salón. Se permite colocar truss de iluminación a 5,5 metros de altura en la línea de perímetro del stand, siempre que esté sin publicitar y que las características del pabellón lo permitan. En caso de querer publicitarlo, deberá seguir la proporcionalidad indicada en la normativa de alturas.

## Del apartado 2.3.4 Recubrimiento de pilares, alturas (retranqueado) y espacios con bies en página 10

**IMPORTANTE:** Es obligatorio que los stands de diseño incluyan en un lugar visible la numeración asignada que figura en su contrato de participación, a fin y efecto de facilitar al visitante su ubicación. El número deberá estar ubicado a una altura máxima de 2,20m y mínima de 1,50m en todas las caras de la calle (letra) que corresponda a su stand.

## Del apartado 2.3.6 Instalaciones eléctricas en página 12

**IMPORTANTE:** La organización del salón garantiza una conexión cetac (de 16 A) por cada stand como mínimo. En caso de que un cliente tenga en uso más de una GETAC y que alguno de los estands colindantes que deban alimentarse de la misma arqueta no tenga la conexión mínima garantizada por el salón, la organización puede verse obligada a exigir la retirada de uno de los cuadros eléctricos existentes para garantizar las conexiones mínimas por cada stand y esto puede incurrir en costes extra para los expositores afectados.

## Del apartado 2.3.8 Imagen y transparencia de stands en página 13

**IMPORTANTE:** A fin de provocar un efecto general de amplitud y no perjudicar a los demás expositores, se solicita la máxima transparencia en el diseño de todos los stands informándoles que deben dejar como mínimo la mitad de la longitud (50%) de cada fachada acristalada o abierta. Ante cualquier duda pueden contactar con [operations.forumgastronomic@firabarcelona.com](mailto:operations.forumgastronomic@firabarcelona.com)

La Organización queda facultada para solicitar los cambios necesarios en el diseño de su stand, si está perjudicando la visibilidad de otros expositores y así cumplir la citada Normativa, aun cuando el proyecto hubiera sido aprobado y visado por la Área Operaciones y Logística de la organización. Para cualquier duda en cuento a la Normativa de construcción, pueden ponerse en contacto con el departamento de operaciones en: [operations.forumgastronomic@firabarcelona.com](mailto:operations.forumgastronomic@firabarcelona.com)

## Del apartado 2.6 Servicios al montador en página 14

**No se permitirá iniciar el montaje del stand a todas aquellas empresas expositoras/montadoras/decoradoras que tengan saldos vencidos pendientes de pago con Fira Barcelona y/o Alimentaria Exhibitions S.L.U, independientemente de cualquiera que sea el Salón/Edición/Acto a que corresponda la deuda.**

Para gestionar los pases validos durante montaje y desmontaje de las empresas montadoras tendrán que acceder a la plataforma de acreditación online a partir del viernes 29 de septiembre, (<https://contractorpass.firabarcelona.com/WEB/J116023/passes>)

## Del apartado 2.7 Limpieza y gestión de residuos generados durante el montaje y desmontaje del stand en página 15

Para validar la gestión correcta de los residuos en el desmontaje, bien por medios propios o contratando a nuestro proveedor, la empresa montadora deberá acudir al responsable de residuos de su pabellón, para que le selle el "FORMULARIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS" conforme ha dejado limpio y expedito el espacio en el que se ubica el stand referenciado, así como que no ha dejado residuos en ningún espacio del recinto. Este formulario sellado le garantiza que no se generará ninguna factura de desescombro. (este formulario lo encontraran operativo en el Área de Expositor)

## Del apartado 2.8 Desmontaje en página 16

Se informa a los expositores que, con objeto de no perjudicar la imagen del salón ante los compradores asistentes, el **miércoles 8 de noviembre** está terminantemente prohibido abandonar su stand, dejarlo desatendido o sin producto, de forma voluntaria y sin causa de fuerza mayor, antes del horario establecido por la Organización para la finalización del salón, es decir, a las **19.00 horas**. La Organización se reserva el derecho a aplicar una sanción equivalente a **3.000 €**

El **miércoles 8 de noviembre de 20 h. a 22 h.** no se podrá acceder al interior del pabellón con vehículos ni proceder al desmontaje de su stand. El **jueves 9 de noviembre de 8 h. a 20 h.** se podrá acceder al interior de los pabellones con vehículos.

**IMPORTANTE:** recuerde que, si tiene producto con necesidad de permanecer en frío y no tiene previsto llevárselo el último día de celebración, debe contratar a través de Fira Store <https://store.firabarcelona.com/K116023?lang=es> (cuando se inicie la recogida de mercancías) los servicios de permanencia eléctrica para mantener en frío sus productos hasta la fecha que contrate

**IMPORTANTE:** En caso de dudas con respecto a las condiciones generales de montaje, desmontaje e instalación de stands, diríjase a la Normativa Técnica de Fira Barcelona (Recinto Gran Vía) que encontrará en el Área del Expositor (AEX) y en el Área del Montador <https://contractorpass.firabarcelona.com/WEB/J116023/passes>

## Del apartado 3. Accesos, resistencias de pabellones y gestión de mercancías durante montaje, celebración y desmontaje en página 17

**IMPORTANTE:** Queda terminantemente prohibida la entrada de vehículos dentro del pabellón, 2 días antes de la inauguración del salón, es decir a partir de las **20:00 horas del viernes 3 de noviembre del 2023**.

## Del apartado 4.1 Plano orientativo de las alturas especiales en pabellones que pueden afectar la construcción de su stand en página 23

Los elementos que se suspendan de los techos están obligados a cumplir la Normativa de alturas del Salón. Se permite colocar en línea perímetro del stand a 5,5m. de altura, truss de iluminación, siempre que esté sin publicitar y que las características del Palacio lo permitan. En caso de querer publicitarlo, deberá seguir la proporcionalidad indicada en la normativa de alturas. Debido a sus características arquitectónicas, algunas zonas del recinto ferial tienen un número limitado de puntos de anclaje, por lo que para habilitar puntos de rigging cumpliendo con la normativa de seguridad, será necesario instalar estructuras de adecuación que irán a cargo del expositor o el decorador.

## 7. NORMATIVA DE FIRA BARCELONA

Para cualquier consulta sobre la Normativa, visitar este enlace.

[https://media.firabcn.es/content/guest%20Events/Regulations/Normativa Fira Barcelona ESP\\_web.pdf](https://media.firabcn.es/content/guest%20Events/Regulations/Normativa Fira Barcelona ESP_web.pdf)